

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO

(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-3331-001-2011-00545-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

MAGISTRADA PONENTE DRA. MARÍA LUISA ECHEVERRI GÓMEZ

DEMANDANTE MARÍA AMPARO LÓPEZ MOLINA

DEMANDADO NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO

DE PRESTACIONES SOCIALES DEL

MAGISTERIO

FECHA SENTENCIA 14 DE DICIEMBRE DE 2012

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy Catorce (14) de Enero de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Dieciséis (16)) de Enero de dos mil trece (2013), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m)

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 14, 15 y 16 de Enero de dos mil

trece (2013)

EJECUTORIA: VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2013

DIOSELINA O. AVENDAÑO H. Secretaria